

## <u>EL ALCALDE - PRESIDENTE DE</u> ESTE AYUNTAMIENTO DE ARGÉS

## HACE SABER

Que, en virtud del **Decreto de esta Alcaldía N°. 275/2020, de 15 de marzo**, con la finalidad de garantizar la protección de la salud de los empleados municipales, a la vista de las medidas preventivas de acceso de la población a los edificios y dependencias del sector público, contenidas en el apartado Segundo de la Orden 32/2020, de 14 de marzo, de la Consejería de Sanidad, publicada en el DOCM N°. 52, de 14 de marzo, una vez declarado el Estado de Alarma en virtud del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo; **SE HA SUSPENDIDO, HASTA NUEVO AVISO, EL ACCESO PRESENCIAL DE LOS CIUDADANOS A LAS OFICINAS MUNICIPALES, CON EFECTOS INMEDIATOS A PARTIR DEL DÍA DE HOY, LUNES 16 DE MARZO DE 2020.** 

Se recuerda a todos los ciudadanos, una vez más, que pueden continuar efectuando sus gestiones con este Ayuntamiento, de forma telemática, las 24 horas del día y todos los días de la semana, a través de la sede electrónica municipal, a la que puede accederse a través del enlace <a href="https://arges.sedelectronica.es/info.0">https://arges.sedelectronica.es/info.0</a>.

Además, puedes contactar con tu Ayuntamiento a través de las siguientes vías:

- ⇒ Telefónica: 925 37-62-81, en horario de 9:30 a 12:30 (días laborables)
- ⇒ Correo electrónico: <u>ayuntamientodearges2020@gmail.com</u>
- ⇒ Telemática: https://arges.sedelectronica.es/info.0.

En Argés (Toledo), a la fecha de la firma al margen. EL ALCALDE-PRESIDENTE Fdo.- Jesús Guerrero Lorente

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE** 

